

LIBERTAD, SOBERANÍA E HISTORIA COMPARTIDA

Documentos fundamentales
del Congreso Anfictiónico de Panamá
(1826–2026)

— COLECCIÓN —
HISTORIA BREVE

Centro de Estudios
Simón Bolívar

Archivo
General
de la Nación



Libertad, Soberanía e Historia compartida

Documentos fundamentales del Congreso
Anfictiónico de Panamá (1826-2026)

CENTRO DE ESTUDIOS SIMÓN BOLÍVAR

Colección Historia Breve

Centro de Estudios

**Simón
Bolívar**



A r c h i v o

General
de la Nación



Libertad, Soberanía e Historia compartida

Documentos fundamentales del Congreso
Anfictiónico de Panamá (1826-2026)

CENTRO DE ESTUDIOS SIMÓN BOLÍVAR



Libertad, Soberanía e Historia compartida

Documentos fundamentales del Congreso Anfictiónico de Panamá (1826-2026)

© Centro de Estudios Simón Bolívar, 2026

© Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario

© Archivo General de la Nación

Dirección editorial

MaR

Coordinación editorial

Mariangélica Delgado Vilera

Compilación documental

Ernesto Betancourt

Estudio introductorio

Lionel Muñoz

Edición

Yamila Bonilla

Corrección

Karin Pestano

Diseño de portada y diagramación

Mónica Piscitelli

ISBN: 978-980-8194-16-6

Hecho el Depósito de Ley:

Depósito legal: DC2026000933

Caracas, Venezuela, 2026

Índice

Presentación _____ 9

Soberanía, Independencia, Repúblicas y Unión
(O una breve nota introductoria) / Lionel Muñoz _____ 12

Compilación documental

Invitación a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile
y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá / 7 de diciembre de 1824 _____ 19

Comunicación de Pedro Gual al señor José María Salazar, enviado
Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, referente a temas
relativos con las acciones preparatorias del Congreso / 7 de octubre de 1824 _ 23

Comunicación del Libertador Simón Bolívar, en el marco del
aniversario de la Dictadura y reunión del Soberano Congreso
Constituyente del Perú / 10 febrero de 1825 _____ 27

Comunicación de Guadalupe Victoria al Excelentísimo Señor General
Simón Bolívar, relativa a las acciones preparatorias del Congreso
Anfictiónico de Panamá / 23 de febrero de 1825 _____ 31

Carta del Libertador Simón Bolívar a Don Manuel Lorenzo Vidaurre sobre
la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá / 30 de agosto de 1825 _ 33

Carta del Libertador Simón Bolívar a Manuel Lorenzo Vidaurre,
con referencia a que se demore la instalación del gran Congreso por la
ausencia de los diputados ya nombrados / 26 de noviembre de 1825 _____ 35

Carta del Libertador Simón Bolívar para el señor Hipólito Unanue
sobre varios temas de interés. Plata, 25 de noviembre de 1825 _____ 37

Carta de Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia,
para el Vicepresidente de la República de Colombia, Francisco de Paula
Santander, con motivo a la invitación al muy noble y poderoso rey
del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda a la confederación
/ 17 de febrero de 1826 _____ 40

Carta del Libertador Simón Bolívar dirigida al señor Pedro Gual,
referente al deseo de que Panamá sea el árbitro en las diferencias entre los
estados nuevos y vecinos / abril 1826 _____ 43

“Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas, que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi Patria”.

p.23.

“Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formaran quizá una asociación. Esta magnífica posición, entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del universo. Sus canales acortarán las distancias del Mundo: estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia, traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del Globo; ¡Acaso solo allí podrá fijarse algún día la Capital de la tierra!”

p.26.

“...la unión es lo que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración...”

p.30.

“Yo diré a Usted lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los Españoles y de fundar un Gobierno libre. Es la unión, ciertamente; más esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las Naciones; aislada en medio del Universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la Guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.”

p.31.

Simón Bolívar, *Carta de Jamaica (6 de septiembre de 1815)*. Caracas, Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario de la Carta de Jamaica, 2015.

“Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del Gobierno en un todo; la legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa...”

Simón Bolívar, *Discurso de Angostura (15 de febrero de 1815)*. Caracas, Perro y la Rana, 2019, p.51.

Presentación

La historia, cuando se asume desde el rigor investigativo, aunque también desde el compromiso ineludible con la emancipación de los pueblos, constituye un espacio de interpelación constante del presente. La conmemoración del Bicentenario del Congreso Anfictionico de Panamá (1826-2026) representa un hito historiográfico de primer orden que nos convoca a trascender la noción de efeméride para adentrarnos en las raíces documentales de la integración americana. En este contexto de revisión crítica necesaria, el Centro de Estudios Simón Bolívar, en coedición con el Archivo General de la Nación, presentan la obra *Libertad, Soberanía e Historia compartida: Documentos fundamentales del Congreso Anfictionico de Panamá (1826-2026)*. Esta publicación más allá de ser un recuento de legajos, se propone como herramienta metodológica que sitúa al lector frente a las tensiones geopolíticas primigenias de nuestra independencia.

Históricamente, la comprensión de los tempranos intentos de confederación hispanoamericana ha pasado por aproximaciones reduccionistas narrativas ancladas en el conservadurismo que, en ocasiones, invisibilizan el profundo sentido estratégico del proyecto bolivariano. Por lo tanto, resulta imperativo el retorno a las fuentes primarias. Esta breve pero rigurosa compilación documental que estuvo a cargo del profesor Ernesto Betancourt, y su esclarecedor estudio introductorio escrito por el historiador Lionel Muñoz, ofrece de primera mano información que nos sumerge en las gestiones, contramarchas y férreas voluntades que rodearon la convocatoria al istmo de Panamá, a través de la transcripción de manuscritos celosamente resguardados en el Archivo del Libertador.

De manera que no estamos ante la interpretación de terceros, sino frente a la palabra viva y la correspondencia directa de figuras como Simón Bolívar, Pedro Gual, Francisco de Paula Santander, Guadalupe Victoria, entre

otros, quienes delinearon el complejo andamiaje jurídico y diplomático de la anfictionía.

El ensayo introductorio del profesor Muñoz, titulado “Soberanía, Independencia, Repúblicas y Unión”, nos ubica en la coyuntura global de la década de 1820, con el propósito de promover la idea de que sería imposible la comprensión de la urgencia de la cita en Panamá, desde un punto de vista epistemológico, sin observar el correlato europeo: la conformación de la Santa Alianza y la amenaza latente de una intervención militar a fin de restaurar el absolutismo monárquico y el orden colonial en América. Frente a este peligroso acecho, la propuesta del Libertador estuvo lejos de ser una simple “quimera romántica”; por el contrario, constituyó la primera formulación sistémica de una doctrina de seguridad colectiva en nuestro hemisferio. En su histórica circular de invitación dictada en Lima en diciembre de 1824, Bolívar plasmó la necesidad vital de consolidar un “sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino”. En consecuencia, la asamblea de plenipotenciarios debía fungir como consejo superior en los conflictos, intérprete ineludible en los tratados y conciliador pacífico de las diferencias fronterizas, estableciendo así un pacto de defensa mutua inquebrantable.

A la par de la asechanza europea, estos documentos revelan las entrañas de una tensión histórica que continúa definiendo el devenir continental: el choque frontal entre el proyecto solidario de unión hispanoamericana y las nacientes pretensiones hegemónicas de los Estados Unidos. En este folleto se documenta cómo, frente a la Doctrina Monroe de 1823, la anfictionía panameña representaba un paradigma diametralmente opuesto. Mientras la doctrina formulada en Washington operaba bajo una lógica de tutelaje, imperialismo preventivo y exclusión, el Libertador concebía una unión íntima de repúblicas verdaderamente soberanas, manteniendo siempre una lúcida distancia y desconfianza hacia las futuras ambiciones de la América del Norte. Las minuciosas comunicaciones diplomáticas evidencian cómo la dirigencia nuestroamericana maniobró en este adverso tablero internacional para preservar la autonomía recién conquistada.

Para el Centro de Estudios Simón Bolívar y el Archivo General de la Nación, la edición de esta compilación documental en el marco del Bicentenario responde al deber de democratizar el conocimiento histórico y dotar a nuestro pueblo de las categorías de análisis necesarias para comprender las dinámicas de poder que aún asedian al Sur Global. Las instrucciones, acuerdos y oficios compilados en este volumen muestran, con claridad, que las problemáticas abordadas en 1826 —el arbitraje internacional sin coerción, la defensa conjunta de la territorialidad, el respeto al multilateralismo y la resistencia activa contra la injerencia foránea— recobran hoy una vigencia absoluta, en un presente donde enfrentamos nuevas, diversas y sofisticadas formas de dominación, la consolidación de instancias de integración sin subordinación imperial halla su innegable raíz genealógica en los Protocolos de Panamá.

Esta publicación es una invitación abierta a la comunidad universitaria, a los docentes, investigadores y al público lector a redescubrir el Congreso Anfictiónico de 1826 como un formidable espacio del pensamiento estratégico nuestroamericano. Bolívar y la generación emancipadora encarnaron voces dialógicas que nos interpelan para recordarnos que la independencia es una obra inacabada que exige, aún hoy, unidad con el propósito de continuar cartografiando la ruta ineludible hacia la emancipación definitiva de la Patria Grande.

Centro de Estudios Simón Bolívar

Soberanía, Independencia, Repúblicas y Unión (O una breve nota introductoria)

Lionel Muñoz

La conmemoración de fechas redondas, como el Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, es ocasión propicia para divulgar algunos documentos esenciales vinculados con la efeméride. Ese es el caso del opúsculo que tienen en sus manos. En él están contenidas varias transcripciones de manuscritos vinculados con la convocatoria del Congreso Anfictiónico, con las acciones preparatorias para su realización, con algunas de las dificultades que surgieron en el camino de materializar la cita en Panamá y con otras gestiones que dan cuenta de la voluntad de sus ideólogos y realizadores, con Simón Bolívar a la cabeza, y de las contramarchas que tuvieron que encarar en aquel momento.

Pero, además de volver la mirada sobre papeles viejos, en este bicentenario vale hacer alguna reflexión sobre la idea de unidad que en ese momento las nacientes repúblicas se dispusieron a cristalizar y que, aún hoy, continúa siendo una quimera. Tal vez convenga repasar de modo grueso lo sucedido en los días de la independencia, sobre todo, pensando en quien no tiene mayor noticia de lo acaecido más allá de fechas puntuales y de contados personajes.

La idea de unidad de la América hispana estuvo planteada desde el mismo momento en que se formuló la idea de la independencia de la América española, a finales del siglo XVIII, por parte del caraqueño Sebastián Francisco de Miranda. Fue en la década de los 80 del 1700, cuando el caraqueño planteó la idea de la emancipación de la América Meridional y habló de “Colombia” para referirse a la totalidad de la América española. Así, comienza a nombrar en diversos documentos al “continente colombiano” y la

necesidad de su independencia política. De modo que, pensar la América hispana como un todo viene aparejada con la idea misma de la independencia.

En paralelo, mientras en proyectos mirandinos vienen estas dos ideas en una misma formulación, discurre la primera oleada de repercusiones de la Revolución Francesa en nuestro continente, cuya expresión más elevada fue la independencia de Haití, en 1804. Aquí viene a cuento una reflexión de perogrullo entre historiadores, pero que conviene recordar al lector no avisado: es imposible comprender la independencia en América sin establecer un estrecho correlato con lo que estaba sucediendo en Europa y, más específicamente, en España, sobre todo después de 1808. Muchas veces, nuestras historiografías se han empeñado en mirarse el ombligo sin considerar que el desencadenamiento de los factores internos solo encuentra cabal explicación cuando se vincula lo sucedido en la localidad con procesos más inclusivos. Europa y África son indispensables para comprender a Nuestra América, por decirlo con Martí. Hispanoamérica sin leer a España no encuentra ningún sentido. Ello lo decimos sin restar fuerza a las peculiaridades de nuestros procesos históricos, ni mérito a quienes desde el lar que los vio nacer pudieron empujar un proceso de alcance universal. Descolonizar el conocimiento histórico es también estudiar la colonia para comprender la naturaleza de su vínculo y cómo fue evolucionando a lo largo del tiempo hasta que este vínculo en términos formales se hizo insostenible.

Pero volvamos a Haití. Estamos en 1790. Cuando los latifundistas se negaron a la igualdad jurídica y política de los mulatos, tal y como proclamaba la Revolución Francesa, comenzó el movimiento revolucionario. Toussaint Louverture, en un primer acto, trató infructuosamente de apuntar un proceso gradual que condujese definitivamente a la independencia, pero terminó capitulando ante Napoleón y luego los mismos franceses lo arrestaron para morir en prisión, en 1803. Dessalines fue más directo y declaró la guerra contra los blancos y, el 1 de enero de 1804, proclamó la independencia de Haití. Con ella, vino un fantasma que asustaría a las élites

hispanoamericanas: el temor al desenfreno de los sectores populares. Ese temor cundió en el Caribe, en Centroamérica y en América del Sur.

Amén de las diversas formas de insumisión de los esclavos y de los indígenas en el tiempo colonial -expresiones que aún aguardan por una mirada crítica desde el presente- en Hispanoamérica sería determinante la crisis política del mundo hispano. 1808 es un año clave en esta historia. Sin su comprensión no se entiende ni lo que pasó en España ni lo que va a suceder del otro lado del océano.

Corre 1808. Producto de su alianza con España, Napoleón se había convertido en el hombre militarmente más fuerte dentro de la península. En medio de su fortaleza, estalla la pelea en el seno de la familia real: el reinado de Carlos IV, profundamente cuestionado y, luego del amotinamiento de Aranjuez, fue sustituido por Fernando VII. Ambos reclamaban para sí el trono de España: Carlos IV, el rey legítimo; Fernando VII, el rey deseado. En medio de la disputa entre ambos, el árbitro natural era Napoleón Bonaparte. Al que Napoleón le levantara la mano se convertía en rey. Pero Napoleón no optó ni por uno ni por otro, sino por su hermano José. En ese momento, el ejército francés en la península se convierte en ejército invasor y comienza la guerra de guerrillas de España contra Francia. Al ser forzados a renunciar, los reyes renunciaron también a la soberanía. Esa soberanía pasó a ser ejercida por unas juntas de gobierno en cada una de las provincias en la península y por una junta central. Para constituir esa junta central, se hicieron unas elecciones a ambos lados del océano. Pero, a inicios de 1810, el acorralamiento militar del que fue víctima la península por parte de los franceses, hizo disolver la junta central electa para constituir un Consejo de Regencia. Esa Regencia es la instancia que es desconocida en gran parte de América, en 1810.

El estallido de la soberanía, en 1810, fue expresado en juntas de gobierno para resguardar los derechos del rey Fernando VII, similares a las que habían tenido lugar en España; y desemboca a ritmo diverso en expresiones que irían más allá de la autonomía política o de un simple arreglo pensado para salvaguardar la soberanía del monarca prisionero. La gran mayoría

de estas expresiones son dominadas por las élites que están al frente de nuestras sociedades. Por su parte, los godos realistas y la iglesia son seguidos en algunos casos por los sectores populares -como Boves y nuestros llaneros en Venezuela- y supieron dar al traste con este primer momento de la independencia. Este capítulo termina en 1814 y 1815 con el triunfo de los realistas en todo el continente y la restauración monárquica en España, después del cese de las guerras napoleónicas.

Luego de la llegada de las tropas venidas desde la península en 1815, por voluntad del rey devuelto al trono, la guerra adquiriría nuevos bríos y un carácter abiertamente internacional. Salvo Cuba y Puerto Rico, que van a permanecer en manos de España, en el resto de Hispanoamérica triunfa la independencia entre 1816 y 1824. En México se impone un camino conservador a la independencia, luego del triunfo de la Revolución liberal, en 1820. Las reformas liberales no convenían ni a la iglesia mexicana ni a los grandes propietarios de la tierra.

En cambio, el resto del continente va a estar dominado por un enfrentamiento bélico expresado en el avance de las fuerzas independentistas, tanto al norte como al sur de Suramérica, que terminaría con la capitulación de Ayacucho, en 1824, que puso fin a 15 años de guerra y a tres siglos de dominio colonial español. El 9 de diciembre de 1824, en Ayacucho, se cerró el ciclo histórico que se abrió el 12 de octubre de 1492. En el caso venezolano sería decisiva la masiva incorporación de los sectores populares a favor de la independencia, aunada a la política del bando republicano basada en la comprensión de las aspiraciones históricas de esos sectores relegados por la sociedad colonial. Pero todo aquello terminó en la proliferación de repúblicas que entrevió Simón Bolívar en Jamaica en 1815.

En otro sentido, la independencia de nuestra América fue espacio de pugna por el control de los territorios, por parte de los antiguos imperios europeos. De todos ellos, el inglés será el que a la postre termine dominando a los demás. El auge de la industria manufacturera británica encontró en las antiguas aspiraciones de libre comercio de las élites nuestroamericanas la condición necesaria para su privanza en el continente. A ello se le suma

la simpatía política que por el modelo inglés sentían las cabezas del proceso independentista y la temprana inclinación de los ingleses a favor de la causa republicana en nuestros lares. Pero, luego de la derrota de Napoleón Bonaparte, en Europa se había conformado la Santa Alianza. Austria, Rusia y Prusia no querían otro fenómeno como el francés luego de Napoleón. Las nacientes repúblicas, las democracias y el liberalismo eran sus enemigos y se planteaban combatirlos mediante invasiones. Los recién nacidos estados hispanoamericanos tenían que protegerse de esta amenaza.

La Santa Alianza se reunió cuatro veces entre 1818 y 1822; y, al año siguiente, su intervención directa en España puso fin al trienio liberal, restaurando por segunda vez en la península el absolutismo monárquico desde 1808. El paso siguiente era retomar el control de los dominios antes españoles en América. Volver sobre suelo americano para echar marcha atrás y restaurar el orden colonial, así lo pidió Fernando VII. Ello preocupó a Inglaterra, a Estados Unidos y a los nacientes estados en la América recién independizada. En Estados Unidos alarmó la presencia de Rusia dentro de la alianza monárquica conservadora y el hecho de que su intervención en Hispanoamérica sería traer a los rusos al continente.

En respuesta a esa asechanza, en los Estados Unidos se formuló la Doctrina Monroe en 1823. La propuesta del Presidente Monroe es clara: las potencias europeas no deben intervenir en los asuntos americanos y cualquier acción, en este sentido, sería leída como una hostilidad contra los Estados Unidos.

Es también en respuesta a ese peligro que se consolida el proyecto de unión ideado por Bolívar y materializado en el Congreso Anfictiónico del que estamos conmemorando dos siglos. Monroe y Bolívar dieron dos respuestas diferentes a una misma asechanza imperial europea. Aunque más efectiva contra la Santa Alianza fue Inglaterra, quién la persuadió de no intervenir en Hispanoamérica, la unión ideada por Bolívar era en su momento la respuesta a las amenazas de reconquista de España de sus antiguas colonias.

La propuesta de unión formulada por Bolívar era una contra réplica a la Santa Alianza, basada en una coalición o sociedad de naciones hermanas.

Sería una unión para nuestra defensa en un mundo cuyas disputas por el poder y por las áreas de influencia nos amenazaban desde nuestro propio nacimiento.

Pero Bolívar veía con desconfianza la posible incorporación de los Estados Unidos al Congreso Anfictiónico por sus pretensiones hegemónicas sobre el resto del continente. Bolívar siempre mantuvo distancia en relación con la América del Norte. Los albinos, como los denominaba, siempre le produjeron desconfianza. Y sobrados testimonios documentales certifican que esa desconfianza era mutua, porque fueron varios los diplomáticos norteamericanos que descalificaron al Libertador.

Todo lo dicho de manera sumaria es la razón geopolítica del Congreso Anfictiónico de Panamá. El Congreso era la propuesta de unión efectiva de nuestros países en condición fraterna para defendernos de la posible restauración del colonialismo y, al mismo tiempo, tomar distancia de las aspiraciones expansionistas y hegemónicas de los americanos del norte. Así, nacimos a la vida independiente y republicana: ejerciendo la soberanía, declarando la independencia, defendiéndola en campos de batalla para, luego, formular un proyecto de unión de nuestras naciones en defensa de esa soberanía, de esa independencia y de esas nacientes repúblicas.

En adelante, tienen ustedes la transcripción de manuscritos sin cuya revisión es cuesta arriba estudiar con detenimiento el alcance de aquella convocatoria de hace dos siglos.

¿Tendrá sentido volver sobre aquellos eventos en estos tiempos de invasiones, masacres, secuestros de jefes de estado y de gobierno, simulacros militares y demás atropellos que nos echan en cara la presencia de un poder hegemónico en el continente? Todo parece indicar que sí, que sí tiene todo sentido volver sobre aquellos días para evidenciar que de esos polvos del pasado nos vienen estos oscuros y pantanosos lodos del presente.

Ojalá y esta revisión, sin clichés ni dogmatismos ni posiciones preconcebidas, nos ayude en esta hora de la historia latinoamericana y caribeña.

Compilación documental

Invitación a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá¹ 7 de diciembre de 1824

Aliado y confederado:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas, invité en ochocientos veintidós, como Presidente de la República de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos en el istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado “que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes,

1. Simón Bolívar, *Cartas del Libertador*, 2ª ed., Caracas, Banco de Venezuela / Fundación Vicente Le-cuna, 1964-1970, t. IV, documento N° 1.136, pp. 211-214.

de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

El gobierno del Perú celebró, en seis de julio de aquel año, un tratado de alianza y confederación con el Plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas Partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de la América antes española, para que entrando todos en el mismo pacto se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados: igual tratado concluyó en México, a tres de octubre de ochocientos veintitrés, el enviado extraordinario de Colombia a aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y muy particularmente el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú, se retardaría indefinidamente si no se promoviese por una de las mismas Partes Contratantes, a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar yo las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran preliminares que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando el día de la fecha; y también me atrevo a

lisonjearme de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demandas que exijan los preparativos ministeriales, y la distancia que media entre las capitales de cada Estado, y el punto central de reunión. Parece que, si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería el señalado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra, el África y la Europa. El istmo de Panamá, ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades, y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Difiriendo por mi parte a estas consideraciones, yo me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V.E. no se digna adherir a él, yo preveo retardos y perjuicios inmensos a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad, y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo: en él encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el istmo de Corinto, comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palacio del Gobierno en Lima, a 7 de diciembre de 1824.

Vuestro aliado y confederado.

Bolívar

Comunicación de Pedro Gual al señor José María Salazar, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, referente a temas relativos con las acciones preparatorias del Congreso²
7 de octubre de 1824

[Folio 234] República de Colombia = Secretaría de Estado en Relaciones Exteriores. Palacio del Gobierno en la capital de Bogotá a 7 de octubre de 1824 – 14°.

Al Honorable señor José María Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

El tratado de unión, liga y confederación entre la República y México, que encontrará US. ratificado en la adjunta Gaceta n° 143, es casi el complemento de la Confederación que proyectó en su origen la actual administración. Igual convención está ahora en fuerza y vigor entre el Perú y Colombia, y la de Chile presumo, no encontraría en Santiago obstáculo para su ratificación final, estándolo ya por nuestra parte.

Solamente en Buenos Aires, la política de este Gobierno ha encontrado opositores. Sin embargo, el señor Mosquera, nuestro Plenipotenciario cerca de los Estados meridionales, no pudiendo llenar en toda su extensión sus instrucciones, se limitó a celebrar un tratado preliminar de amistad y alianza defensiva, que deja el campo abierto a una nueva negociación. Este tratado ha sido igualmente ratificado por nuestra parte.

2. Archivo del Libertador, tomo XXII, 7 de octubre de 1824, N° 37, f.234 - fv.235. (Puede ubicarse en el tomo XXII de las Memorias de O'Leary, pp.513-515).

De esta manera, se van cumpliendo los deseos de este Gobierno, de oponer una sociedad respetable de Estados Americanos a la que se ha establecido en Europa con la denominación de Santa Alianza. Como no es transitoria la política que ha inducido a los Gabinetes Europeos a unirse tan íntimamente, la de la América debe ser igualmente permanente y apoyada sobre principios sólidos y de utilidad y conveniencia recíproca.

[Folio 234 vto] La unión de las sociedades europeas está fundada sobre bases hostiles a los Gobiernos libres, mientras que el objeto primario de la nuestra es poner sus derechos más preciosos a cubierto de toda violencia. En tal contraste, no es difícil prever a lo lejos los resultados de los conatos de unos y otros Gobiernos.

Pero como esto debe precisamente ser la obra del tiempo se hace en el interín indispensable desplegar toda la energía y toda la fuerza de la virilidad americana. Los Estados Unidos son tan interesados como nosotros en el mantenimiento y sostén de ciertos principios conservadores, de que pende esencialmente la grandeza y destino futuro de este Continente en general. Así parece probarlo evidentemente el último mensaje del Presidente Monroe, en que se hallan ya establecidas dos máximas capitales que autorizan inducciones de otra naturaleza.

Estas máximas son: 1ª el procurar poner término a toda especie de colonización Europea en el Continente americano: y 2ª denunciar la aplicación de los principios constitutivos de la Santa Alianza, como perjudiciales a la paz y seguridad de dichos Estados Unidos.

Estas dos importantes declaraciones, han puesto más en contacto los intereses de Colombia y sus aliados con los Estados Unidos. Y como ellos son de una importancia vital para ambas Naciones, la necesidad de entendernos clara y distintamente sobre ellos, se hace cada día más demostrable.

Así, para promover este objeto tan esencial, como para que la América se presentase por primera vez unida en alguna manera, el Ejecutivo desearía ardientemente que los Estados Unidos [Folio 235] se prestasen a enviar

sus Plenipotenciarios a Panamá, para que en unión de los de Colombia y sus aliados se concertasen los medios eficaces de resistir toda colonización extranjera en nuestro Continente y la aplicación de los principios de legitimidad a los Estados americanos en general.

Si la publicación de estos objetos proyectados del Congreso pareciere perjudicial, puede entonces reservarse, dando por objeto ostensible de la reunión de los Plenipotenciarios el aclarar por una convención general entre los Estados americanos varios principios de derecho internacional, en tiempo de guerra, los cuales deben fijarse de común acuerdo después de las confusiones y alteraciones producidas por las últimas agitaciones de la Europa. Como este motivo ostensible no anuncia en manera alguna que los Estados Unidos pueden o tienen intención de separarse de la neutralidad que proclamaron desde el principio de la presente guerra, es de presumirse que la invitación que le autoriza a usted ahora a dirigir a ese Gobierno cuando lo crea oportuno, no hallará inconvenientes algunos por su parte.

Si el Gobierno de los Estados Unidos se prestase a concurrir por medio de sus Plenipotenciarios al primer Congreso de los Estados Americanos, como es de presumirse, los negocios de dicho Congreso se contraerán: 1° reservado: a convenir sobre el modo y términos de hacer eventualmente efectivo el fin de las dos máximas de que he hablado arriba: y 2° ostensible: a convenir sobre todos y cada uno de los puntos controvertibles de derecho marítimo en tiempo de guerra, a fin de hacer más duraderas y estables las relaciones de paz, amistad, comercio y navegación [Folio 235 vto] que se están estableciendo entre todos.

Aun no se ha pensado en fijar el mes y día en que deba reunirse la proyectada Asamblea de los Estados Confederados. La situación crítica en que se han encontrado últimamente el Perú y México, han retardado la consideración con la preferencia que demanda su importancia. El Perú, sin embargo, comienza ya a presentar un aspecto más halagüeño; pero México es quizá en estos momentos el teatro de guerras intestinas, si no se ha logrado sofocar en su origen las nuevas aspiraciones del General Iturbide. Depende, pues, la convocatoria de la Asamblea de los Estados Americanos,

de que la política y las instituciones del Perú, y México, tomen consistencia y una marcha más regular. Si esto se consigue, como es probable en todo el curso del presente año, la Asamblea podrá reunirse en el siguiente de 1825 o cuando más tarde en 1826.

En consecuencia de todo esto, dispone el Ejecutivo, que US. pulse gradualmente, y de una manera confidencial, y privada, cuál es la opinión, y cuáles los deseos del Gobierno de los Estados Unidos, sobre la proyectada Confederación Americana, y le dirija la invitación de que he tenido la honra de hablar a v.s. cuando descubra que ella será aceptada con gusto. En este último caso, podrá emplearse simultáneamente el Influxo de los Gobiernos de Colombia y los Estados Unidos de Buenos Aires, Chile, Perú, Guatemala y México, y aún en el Brasil, con la mira de remover toda dificultad que pueda dilatar demasiado la instalación de la Asamblea. = Dios guarde a US.= Pedro Gual

Es copia: Bogotá, febrero 6, 1825

P. Gual

Comunicación del Libertador Simón Bolívar en el marco del aniversario de la Dictadura y reunión del Soberano Congreso Constituyente del Perú³

10 de febrero de 1825

[Folio 14] Alocución

Al Soberano Congreso Constituyente del Perú

Señores,

Los representantes del pueblo peruano, se reúnen hoy bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, que ha fijado para siempre, los destinos del nuevo mundo.

Hace un año que el Congreso decretó la autoridad dictatorial, con la mira de salvar la república que fallecía oprimida con el peso de las más espantosas calamidades. Pero, la mano bienhechora del ejército libertador, ha curado las heridas que llevaba en su corazón la patria: ha roto las cadenas que había remachado Pizarro a los hijos de Manco-Capac, fundador del imperio del sol; y ha puesto a todo el Perú bajo el sagrado régimen de sus primitivos derechos.

Mi administración no puede llamarse propiamente sino una campaña: apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir, no dejándonos el tropel de los desastres, otro arbitrio que el de defendernos. Como el ejército ha triunfado, con tanta gloria, de las armas peruanas, me creo obligado a suplicar al Congreso que recompense debidamente el valor y la virtud de los defensores de la patria.

3. Archivo del Libertador, tomo XXIII, febrero 1825, N° 38, f.14 - fv.15. (Puede ubicarse en el tomo XXIII de las Memorias de O'Leary, pp.31-43)

Los tribunales se han establecido según la ley fundamental. Yo he mandado buscar el mérito oculto, para colocarlo en el tribunal: he solicitado con esmero, a los que profesaban modestamente, el culto de la conciencia, la religión de las leyes.

Las rentas nacionales no existían: el fraude corrompía todos [Folio 14 vto] sus canales, el desorden aumentaba la miseria del Estado. Me he creído forzado a dictar reformas esenciales; y ordenanzas severas, para que la república pudiese llevar adelante su existencia; ya que la vida social no se alimenta, sin que el oro corra por sus venas.

La crisis de la república me convidaba a una preciosa reforma, que el curso de los siglos, quizá, no volverá a ofrecer. El edificio político había sido destruido, por el crimen y la guerra: yo me encontraba sobre un campo de desolación; más con la ventaja de poder constituir en él, un gobierno benéfico. A pesar de mi ardiente celo por el bien del Perú, no puedo asegurar al Congreso que esta obra haya llegado al grado de mejora, con que me lisonjeaba mi esperanza. La sabiduría del Congreso tendrá que emplear toda su eficacia para dar a su patria la organización que ella requiere y la dicha que la libertad promete. Séame lícito confesar, que no siendo yo peruano, me ha sido más difícil que a otro, la consecución de una empresa tan ardua.

Nuestras relaciones con la República de Colombia, nos han proporcionado poderosos auxilios. Nuestra aliada y confederada, no ha reservado nada para nosotros: ella ha empleado su tesoro, su marina, su ejército, en combatir al enemigo común, como en causa propia.

El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene, en el orden americano, la íntima y estrecha federación de los nuevos Estados. Persuadido yo de la magnitud del bien que nos resultará de la reunión del Congreso de representantes, me he adelantado a invitar a nombre del Perú a nuestros confederados, para que, sin pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá, esa augusta Asamblea que debe sellar nuestra alianza perpetua.

La República de Chile ha puesto a las órdenes de nuestro gobierno una parte de su marina, mandada por el bizarro Vice-Almirante Blanco, que actualmente bloquea la plaza del Callao, con fuerzas chilenas y colombianas.

Los Estados de México, Guatemala y Buenos Aires nos han hecho ofertas de servicio; aunque sin efecto alguno, a causa de la celeridad [Folio 15] de los sucesos. Estas repúblicas se han constituido y mantienen su tranquilidad interna.

El agente diplomático de la República de Colombia, es el único que, en estas circunstancias, ha sido acreditado cerca de nuestro gobierno.

Los cónsules de Colombia, de los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña, se han presentado en esta capital, a ejercer sus funciones: el último ha tenido la desgracia de perecer de un modo lamentable: los otros dos han obtenido el ejecutar correspondiente, para entrar en los deberes de su cargo.

Luego que los sucesos militares del Perú sean conocidos en Europa, parece probable que, aquellos gobiernos, decidan definitivamente de la política que hayan de adoptar. Me lisonjeo que la Gran Bretaña será la primera que reconozca nuestra independencia. Si hemos de dar crédito, a las declaraciones de la Francia, ella no está muy distante de unirse a la Inglaterra, en esta marcha liberal y tal vez el resto de la Europa seguirá esta misma conducta. La España misma, si oye los consejos de su propio interés, no se opondrá más a la existencia de los nuevos Estados, que han venido a completar, la sociabilidad del universo.

¡Legisladores! Al restituir al Congreso el Poder Supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo; por que se ha librado de cuánto hay de más terrible en el mundo de la guerra con la victoria de Ayacucho; y del despotismo, con mi resignación. ¡Proscribió para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad, esta autoridad que fue el sepulcro de Roma! Fue laudable sin duda, que el congreso, para franquear abismos horribles y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes, en las bayonetas del

ejército libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes.

Señores. ¡El Congreso queda instalado!

Mi destino de soldado [Folio 15 vto] auxiliar, me llama a contribuir a la libertad del Alto Perú, y a la rendición del Callao, último baluarte del imperio español en la América meridional. Después, volaré a mi patria, a dar cuenta a los representantes del pueblo colombiano, de mi misión en el Perú; de vuestra libertad; y de la gloria del ejército libertador.

Bolívar [Firma]

**Comunicación de Guadalupe Victoria al Excelentísimo
Señor General Simón Bolívar relativa a las acciones
preparatorias del Congreso Anfictionico de Panamá⁴
23 de febrero de 1825**

[Folio 165]

A. S. E. el Libertador Presidente de la República de Colombia

Grande y buen amigo:

La comunicación de V. E. fecha 7 de diciembre último, relativa al gran proyecto de convocar la Asamblea de Plenipotenciarios de las Repúblicas americanas que sirva de base a los intereses y relaciones que las unen recíprocamente, ha sido para mí de tanto mayor satisfacción, cuanto que fundado en los mismos principios y animado por los mismos deseos, había resuelto despachar, muy en breve, un oficial que condujese pliegos a vuestra excelencia tomando la iniciativa y proponiendo esas mismas medidas; en el concepto de que, aunque no se haya recibido todavía la ratificación del tratado de 3 de Octubre por el gobierno de Colombia, ni haya celebrado el de México convenios semejantes con las demás naciones de este continente, formadas de lo que antes eran colonias españolas, no es esto un obstáculo que impida se invite a todos sus Gobiernos a concurrir al Congreso [Folio 165 vto] deseado, pues los Plenipotenciarios respectivos podrán venir autorizados especialmente para celebrar dichos tratados, y ser ellos el primer objeto de que se ocupe la Asamblea.

4. Archivo del Libertador, tomo XXVI, 23 de febrero de 1825, N° 39, f.165 - fv.166. (Puede ubicarse en el tomo XXVI de las Memorias de O'Leary, pp.254-256).

Vuestra Excelencia se halla en las mejores circunstancias para hacer esta invitación a los demás gobiernos, pues colocado, como está, en el centro de las repúblicas de la América del Sur, puede convidar fácilmente y abreviar la venida de los Plenipotenciarios de ellas al punto de reunión, para el que, en efecto, soy de dictamen, que Panamá ofrece las mayores ventajas, y por lo que respecta al tiempo de la instalación del Congreso, aunque había pensado proponer el día 1º de Noviembre de este año, en atención a las distancias y dificultades de coordinar la marcha de los Plenipotenciarios, no obstante, si como vuestra excelencia indica, puede verificarse antes, no tengo inconveniente alguno para que se anticipe, y antes bien lo deseo ardientemente, a cuyo efecto haré partir los Plenipotenciarios mexicanos para el día que se fijare, inmediatamente que se me dé aviso por vuestra excelencia.

Persuadido de que la causa de la [Folio 166] independencia y de la libertad es no solo la de las repúblicas que fueron colonias españolas, sino también la de los Estados Unidos del Norte, he prevenido al Ministro mexicano en ellos, haga una indicación al Presidente, por si quisiere concurrir por sus enviados a aquella Asamblea.

Es lo que tengo el alto honor de contestar a vuestra excelencia sobre el grande asunto de su citada nota, celebrando esta oportunidad de felicitarlo directamente por los sucesos del Perú, que han dado el último golpe a la dominación Española en América.

Dios que a vuestra excelencia muchos años. Palacio del gobierno en México, a 23 de febrero de 1825.

Vuestro grande y buen amigo.

GUADALUPE VICTORIA [Firma]

Lucas Aleman

Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores.

Carta del Libertador Simón Bolívar a Don Manuel Lorenzo Vidaurre, sobre la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá⁵ 30 de agosto de 1825

Señor Don Manuel Lorenzo Vidaurre.

Celebraré mucho, mi querido amigo, el que Vd. haya dado principio al pacto que debe guardarse en el arca de la alianza. Feliz Vd. si ha visto reunir a los anfictiones americanos, y si el Istmo de Panamá ha representado la segunda escena del de Corinto, que vio reunir en su seno embajadores libres de repúblicas gloriosas. Pero no permita el cielo que la duración de nuestra vida, sea como aquellas naciones griegas que más parecían existir para contemplar simples relámpagos de libertad, seguidos de horrendas tempestades de tiranía en lugar de vivir para ser hombres y ciudadanos dichosos. No temo los escollos del mar Egeo en las pacíficas costas de nuestro océano, porque toda mi confianza está fijada en la sabiduría de nuestros legisladores políticos. De Vds. depende la existencia de un mundo entero que desea libertad y gloria y que ha roto sus cadenas para gozar de la paz bajo el celeste movimiento del orden de la naturaleza, cuyas leyes desea practicar para alcanzar el fin de la sociedad. A tan altos destinos ¿no se siente Vd. arrebatado por el fuego de su imaginación y por la fuerza de su amor patrio? Me parece que Vd. está tan lleno de la inmensidad de su deber, que es muy posible que ese genio eléctrico de que Vd. está animado debe haber recibido algunos grados de intensidad. Pero, amigo, la sabiduría no está en el sol, y aunque es hija de Júpiter no la creó en su fulminante arqueada, sino en su fría mente. Así pues, haga Vd. salir de su corazón y de su pensamiento, todo su calor de la zona tórrida que lo abraza a Vd. y además viva Vd. en las aguas del Pacífico y del Atlántico (que bien cerca las

5. Puede ubicarse en el <https://www.archivodellibertador.gob.ve/archlib/web/index.php/site/documento?id=417> documento 932.

tiene) para que confeccione sus ideas bajo un temperamento tan frío como el de Washington sin dejar de tener la elevación de Franklyn que con su mano tomó al cielo su fulmine.

Mi querido amigo, reciba Vd. las expresiones de mi cordial afecto, sin extrañar que yo no frecuente su amable correspondencia por puntillos de delicadeza que el señor Pando dirá a Vd.

Soy de Vd. afectísimo servidor y amigo.

Bolívar.

Carta del Libertador Simón Bolívar a Manuel Lorenzo Vidaurre, con referencia a que se demore la instalación del gran Congreso por la ausencia de los diputados ya nombrados⁶

26 de noviembre de 1825

Al Señor Don Manuel Lorenzo Vidaurre.

Mi estimado amigo:

En Potosí, la noche de San Simón, tuve el gusto de recibir la estimable carta de Vd. en que me pregunta si yo permaneceré en el Perú.

Diré a Vd. francamente que mi intención es renunciar a todo mando en él, dejar a su congreso general, que se instalará el 10 de febrero, precisamente, en la más amplia libertad para sus deliberaciones, para que promulgue y sancione las leyes que quieran dar a su patria y determinen de su suerte. Sin duda que ninguno mejor que ellos pueden hacer el bien de la nación, porque ellos la representan en toda su plenitud. Estos son mis sentimientos, mi estimado amigo, y crea Vd. que yo los realizaré.

He sentido infinito, que Vds. se hayan encontrado solos en el Istmo, y aun es más sensible que se dilate la instalación del gran congreso tan solo por falta de los diputados ya nombrados. No obstante, a Vds. debe consolarles la idea de ser los primeros que han tenido la gloria de pisar la tierra destinada a ser recordada como la más venturosa.

6. Puede ubicarse en el <https://www.archivodellibertador.gob.ve/archlib/web/index.php/site/documento?id=468> documento 990.

He visto las noticias que Vd. me comunica sobre españoles y franceses en La Habana y Puerto Rico: yo he tomado mis medidas para todos los casos, y no olvide “Vd. que yo puedo disponer de veinte mil hombres que marcharán a donde los llame -la salud de la América y yo mismo los conduciría si el peligro fuese excesivo.

Tenga Vd. la bondad de saludar al señor Pando su digno compañero.

Soy de Vd. su afectísimo amigo,

Bolívar.

Carta del Libertador Simón Bolívar para el señor Hipólito Unanué sobre varios temas de interés⁷

Plata, 25 de noviembre de 1825

Mi querido Presidente:

He recibido hoy con asombro la hermosa espada que la buena ciudad de Lima ha querido mandarme. A la verdad que está ejecutada con un gusto muy europeo. No hubiera creído que se pudiese hacer en América una alhaja tan preciosa; yo la conservaré hasta los últimos días de mi vida con gratitud al pueblo que más me ha colmado de gracias. El domingo recibiré en público esta espada, y la del general Sucre le será presentada el 9 de diciembre, porque el día es muy digno de esta recompensa.

He sabido con mucho gusto la aprehensión de Berindoaga, el destino parece que se ha encargado de nuestra venganza: y si no, la muerte de Torre Tagle y su esposa. La Gaceta debía hacer algunas declamaciones sobre estos prodigios ¡Dios destruya siempre a los enemigos del Perú! porque la clemencia con el malvado es un castigo del bueno: y si es una virtud la indulgencia, lo es, ciertamente, cuando es ejercida por un particular, pero no por un gobierno.

Los magistrados de Lima deben juzgar con estricta justicia a Berindoaga, y si las leyes lo condenan, el deber de los magistrados es cumplirlas, y si ellas lo salvan, nuestro mayor placer debe ser salvarlo. Esto lo digo en respuesta a lo que vuestra merced pregunta de oficio.

7. Puede ubicarse en el <https://www.archivodellibertador.gob.ve/archlib/web/index.php/site/documento?id=481> documento 999.

Yo estoy desesperado por volverme a Lima, pero no lo podré hacer hasta el mes de abril, luego que haya instalado esta república el 19 de aquel mes. Yo ruego a vuestra merced, a fin de que empeñe toda su influencia con el congreso para que inmediatamente que sea instalado haga el reconocimiento de esta nueva república de Bolivia. Amigo, perdóneme vuestra merced esta confianza, que necesariamente debo tener en una persona como usted que debe disculparme el interés que tomo por un país que ha querido hacerse de mi familia. Una bondad semejante no tiene límites y yo creo que tampoco ha tenido ejemplo, pues yo no he fundado esta como Rómulo fundó aquella ciudad que le dio nombre al imperio más poderoso de la tierra.

Los plenipotenciarios del Río de la Plata están muy satisfechos de mi conducta con ellos. Mucho espero de las relaciones que estoy formando con esta república vecina; quiero decir que espero bienes para la América por la uniformidad de nuestras relaciones. La América meridional formará, sin duda, una confederación cordial en los primeros años de su vida; y esto lo realizará cada día más y más: Quedándome un par de años en el Sur de Colombia; (siempre que me lo permita nuestro congreso), me lisonjeo de que nuestras repúblicas se ligarán de tal modo, que no parezcan en calidad de naciones, sino de hermanas, unidas por todos los vínculos que nos han estrechado en los siglos pasados, con la diferencia de que entonces obedecían a una sola tiranía, y ahora vamos a abrazar una misma libertad con leyes diferentes, y aun gobiernos diversos; pues cada pueblo será libre a su modo y disfrutará de su soberanía, según la voluntad de su conciencia.

Supongo que esta carta encontrará a vuestra merced dueño del Callao, y que dirá usted al congreso, o al general La Mar: entrego la república, libre de enemigos, libre de facciosos, libre de todas las calamidades públicas y domésticas; las leyes han mandado en lugar del gobierno, la nación ha cumplido sus empeños, y ella ha recobrado su dignidad mientras la he servido. Yo no veía esta nación cuando empecé la carrera pública y ahora la presento íntegra, gloriosa, libre y pacífica: los enemigos la cubrían al nacer, con todo el peso de su poder y de su mal, y al presente, peruanos, mirad: ningún español ofenderá vuestra vista: ¡Oid! y un solo eslabón de las cadenas no herirá vuestros oídos: ¡Reflexionad! y contemplareis que

la disolución de los males que desolaban nuestro país, ha producido los elementos del bien, la dicha, o la esperanza de todos. Vuestra merced dirá verdad después de haber concluido este discurso; y el Perú será justo, si considera a usted entre sus primeros bienhechores.

Recuérdeme vuestra merced a la memoria de los señores ministros.

Soy de usted de todo corazón,

Bolívar

Carta de Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia para el Vicepresidente de la República de Colombia Francisco de Paula Santander, con motivo a la invitación al muy noble y poderoso rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda a la confederación⁸

17 de febrero de 1826

[Folio 178]

S. B. Libertador y Presidente de la República de Colombia

A S. E. el Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del poder ejecutivo.

Exmo. Señor

Los artículos adicionales que vuestra excelencia propone al gobierno del Perú para la Asamblea Americana del Istmo, en su despacho de 5 de noviembre del año último, darán sin duda más extensión, firmeza y estabilidad a la confederación. La invitación hecha por parte del gobierno de Colombia al muy noble y muy poderoso Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda para que sea uno de los confederados, si se obtiene, será por ahora de un valor inmenso para las nuevas Repúblicas que guiadas por su ejemplo y escudadas por el patrocinio de su amistad podrán más fácilmente organizarse y tomar la marcha firme que deban seguir.

8. Archivo del Libertador, Juan Francisco Martín, 17 de febrero, 1826, N° 101, borradores, f.178 - fv.179. (Puede ubicarse en el <https://archivodelibertador.gob.ve/archlib/web/index.php/site/documento?id=529> documento 1032).

La pena de la exclusión de la Confederación [Folio 178 vto.] al que no se conforme con las decisiones de la Asamblea, cuando ésta haya de obrar como árbitro entre dos de sus miembros, es tan justa como útil. En razón que las ventajas de los confederados sean mayores, será también mayor la pena del que no las disfrute.

La necesaria mediación de la Confederación en las desavenencias que, por desgracia, ocurran entre uno de los confederados y un extraño, aunque sumamente ventajosa para la confederación, presentará quizá dificultades con respecto a los no confederados. Este derecho de mediación, necesariamente daría un poder indirecto a la Confederación de mezclarse en los negocios de naciones extranjeras.

La autoridad de la Asamblea de estipular y concluir a nombre de la confederación por sí, o por medio de las personas a quienes delegares, tratados de alianza puramente defensiva, y dirigidos a la conservación de la paz, da a los plenipotenciarios respectivos de la confederación una independencia de sus comitentes para comprometerlos [Folio 179] a su nombre en materias de alta importancia, y que abrazan a toda la Nación. Aunque los plenipotenciarios estén extensamente facultados para tratar y convenir sobre objetos de gran trascendencia, la celebración de [sic] alianza, aunque puramente defensiva, sería de desear que se hiciese con conocimiento previo de los gobiernos respectivos.

Aunque actualmente no estoy encargado del poder ejecutivo de esta República, sino el consejo de gobierno, mi ardiente anhelo por la prosperidad de la América me ha sugerido hacer estas observaciones sobre las adiciones que vuestra excelencia propone para la Asamblea del Istmo, en la que veo el complemento de la estabilidad de este continente.

El Consejo de gobierno ha interpuesto sus buenos oficios para con las Repúblicas de Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, a fin de obtener que envíen sus plenipotenciarios a la Asamblea del Istmo, y de que adopten el plan propuesto por el gobierno de la República de Colombia, [Folio 179 vto.] en toda su extensión y latitud. Mas debo decir, que tengo muy pocas

esperanzas de que estas [Ilegible] el proyecto tal cual se ha presentado [Ilegible] poder asegurar que el gobierno de esta República tiene las más favorables disposiciones hacia el de esa, y que es buen amigo y fiel aliado de Colombia.

Dado &. en Lima, a 17 de febrero de 1826.

**Carta del Libertador Simón Bolívar dirigida al señor
Pedro Gual, referente al deseo de que Panamá sea el árbitro
en las diferencias entre los estados nuevos y vecinos⁹
Abril 1826**

[Folio 188]

Estimado amigo:

Pocos días, tuve el gusto de recibir la estimable carta de Vd. del 26 de febrero en Panamá, participándome su arribo a aquella ciudad y acusándome recibo de la carta que le ha entregado el señor Pando. Es ciertamente un dolor que aún no se haya instalado la asamblea del Istmo por la no concurrencia de algunos ministros; pero me sirve de consuelo al mismo tiempo ver que Vd. está tan resuelto a llevar a cabo una empresa de tanta importancia para los americanos y de tanta honra para Vds.

Con todo, espero que para estos momentos estará reunido el Congreso de Panamá y que habrán dado principio a sus interesantes tareas. En ellas me parece que sería muy útil tener presente las miras del Abate de Pradt en [Folio 188 vto.] la obrita que acaba de publicar, titulada Congreso de Panamá; porque ellas son ciertamente muy luminosas y muy extensas. - Convento con Vd. en que la asamblea de Panamá es absolutamente necesaria al bien y al reposo de la América, y tan penetrado estoy de esta verdad que yo desearía que esta asamblea fuese permanente para que sirviendo de árbitro en las diferencias que cada día han de suscitarse entre estados nuevos y vecinos, fuere el lazo que los uniese perpetuamente. Tenga Vd. la bondad de tener presente esta idea para que haga de ella el uso que mejor le parezca.

9. Archivo del Libertador, Juan Francisco Martín, abril 1826, N° 101, borradores, f.188 - fv.188. (Puede ubicarse en el <https://archivodelibertador.gob.ve/archlib/web/index.php/site/documento?id=665> documento 1065).

Espero que dentro de poco tiempo estarán con Vds. los diputados de la República Boliviana -es decir, luego que sea proclamada como soberana e independiente-, lo cual tendrá lugar entre estos primeros meses.



ESTE LIBRO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SIMÓN BOLÍVAR,
FUE IMPRESO EN JUNIO DE 2026, EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DE LA GALAXIA, EN CARACAS, VENEZUELA.

LIBERTAD, SOBERANÍA E HISTORIA COMPARTIDA

Documentos fundamentales del Congreso Anfictiónico de Panamá (1826–2026)

Libertad, Soberanía e Historia compartida: Documentos fundamentales del Congreso Anfictiónico de Panamá (1826-2026) nos brinda una compilación historiográfica que nos acerca, de primera mano, a varias de las transcripciones de destacados manuscritos vinculados a la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826; en el marco de la celebración del Bicentenario de esta importante fecha, para describirnos de manera precisa algunos detalles de estos relevantes hechos de la dinámica independentista latinoamericana y caribeña.

Entre estos documentos fundamentales, encontraremos los relacionados con las acciones preparatorias para la realización del Congreso, así como algunos que reflejan las dificultades surgidas en el camino para materializar esta cita en Panamá. Se narran las diversas gestiones que evidencian la voluntad de sus ideólogos y realizadores, con nuestro Libertador Simón Bolívar a la cabeza, por el logro de los objetivos previstos.

Asimismo, el texto describe las marchas y contramarchas que tuvieron que ser encaradas por los principales protagonistas de estos acontecimientos durante aquellos trascendentales días.

Además de volver la mirada sobre antiguos papeles y comunicaciones en torno a esta significativa fecha, su divulgación aporta interesantes reflexiones sobre la idea de la unidad hispanoamericana, que en ese momento las nacientes repúblicas se dispusieron a concretar y que, aún hoy, 200 años después, continúa siendo una extraordinaria utopía.

